

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, EN MATERIA DE JUZGADOS DE LO MERCANTIL

ÍNDICE

1.	Fases del proceso normativo. Desarrollo de la tramitación	1
	CONSULTA PÚBLICA	1
	TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.....	1
	INFORMES	2
	TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA	2
2.	Documentación para el estudio	2

1. Fases del proceso normativo. Desarrollo de la tramitación

En cuanto al desarrollo de la tramitación, se observan los siguientes trámites:

- **CONSULTA PÚBLICA**

El trámite de consulta pública previa contemplado por el artículo 26.2 de la Ley de Gobierno, se realizó entre los días 29 de noviembre y 16 de diciembre de 2019.

[Consulta pública sobre la transposición de la Directiva \(UE\) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva \(UE\) 2017/1132 \(Directiva sobre reestructuración e insolvencia\).](#)

- **TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA**

Conforme al artículo 26.6 de la Ley del Gobierno, tras su elevación al Consejo de ministros para el trámite previsto en el artículo 26.4 de la misma ley, el anteproyecto de sometió al trámite de audiencia e información pública entre los días 4 y 25 de agosto de 2021.

[Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación de la ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial, en materia de eficiencia en los juzgados de lo mercantil.](#)

[Memoria del Análisis de Impacto Normativo](#)

● **INFORMES**

La propuesta del anteproyecto deberá ser informada por:

- Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia.
- [Consejo General del Poder Judicial.](#)
- [Consejo Fiscal.](#)
- Oficina de Coordinación y Calidad normativa.
- [Consejo de Estado.](#)

● **TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA**

[Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de Juzgados de lo mercantil.](#)

2. Documentación para el estudio

[Cuadro comparativo con las modificaciones que introduce el Proyecto de Ley.](#)

Madrid, 22 de febrero 2022.